UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)

EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Ayolas Misiones, 10 de diciembre de 2018.-

Señor:
Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal
Presente

En representación del COMITÉ DE EVALUACIÓN y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", nos dirigimos a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA Nº 29/2018 para la **"Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas mayores para la Institución Municipal", ID N°354.103.-**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 2772/2018 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día jueves 07 de diciembre de 2018 a las 08:00 hs.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 07 de diciembre de 2018, cuya copia se adjunta a la presente.
3. Por Resolución Nº 2835/2018 de fecha 06/12/2018 se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas .
4. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas, en la que solo una oferta fue presentada, la cual se detallan a continuación:

Oferentes	RUC	Precio de Oferta IVA INC
EURO TRUCKS	6963787-3	162.000.000.-

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 11º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 05/2018 para la **"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL", ID N°348.713**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario mencionado *ut supra;* se ha verificado la oferta presentada; según el siguiente detalle:

EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez Q.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	EURO TRUCKS
	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
a	**Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo E con el formulario de análisis de costo por cada rubro ***	CUMPLE
b	**Garantía de Mantenimiento de Oferta ***	CUMPLE
c	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP ***	CUMPLE
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Org. Internac. del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. **Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas**

	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	EURO TRUCKS
a	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta ***	CUMPLE
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE
c	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE
d	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

e	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	N/A
f	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
g	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

III. **Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas**

	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	**EURO TRUCKS**
a	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.***	N/A
b	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A
c	**Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	N/A

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez Q.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

d	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A
e	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

IV. **Otros Documentos**

	DOCUMENTACION SOLICITADA s/ANEXO E	**EURO TRUCKS**
A	Constancia de Inscripción de RUC expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	CUMPLE
B	Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de mobiliarios con entes públicos y/o privados entre los ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015), cuyo volumen de facturación deberá ser como mínimo por el 50% de la oferta.	CUMPLE
C	Garantía debidamente extendida.	CUMPLE
	PRECIOS OFERTADOS	**155.000.000.-**

Observaciones:
La única oferta presentada corresponde a la empresa **EURO TRUCKS**, según las verificaciones realizadas precedentemente, la misma CUMPLE con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la carta de invitación y es analizada en detalle para verificar el cumplimiento con la presentación de los requerimientos de carácter formal solicitados en la carta de invitación del llamado con ID Nº 354.103, conforme al artículo 60º del Decreto Nº 21909/03.
En base al análisis exhaustivo realizado, se comprueba que la empresa "EURO TRUCKS" cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia y se pasa a realizar la evaluación de la misma según los siguientes criterios establecidos en la carta de invitación.

a) Capacidad legal:
El Comité de Evaluación procede a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, se verifica que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Abg. Y N.P. Fátima M. Brítez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

Se verifica el cumplimiento del **Inciso a)** a través de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Se comprueba que la empresa oferente no se encuentra dentro de las inhabilidades previstas para contratar.
Seguidamente se verifica el cumplimiento del **Inciso b)** por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública". Se comprueba que el oferente no aparece en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública. Se encuentra que la empresa oferente CUMPLE con los requisitos de capacidad legal para contratar.

b) Capacidad financiera: Habiéndose realizado el análisis financiero a la Empresa conforme a los datos contables requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones presentadas, la Empresa ha cumplido con los parámetros exigidos. -

c) Capacidad técnica: Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por el Ministerio de Educación y Cultura de los mobiliarios escolares requeridos, se ha constatado que la Empresa ha ofertado de conformidad a los criterios técnicos establecidos dentro del Pliego de Bases y Condiciones, por ende la Empresa **CUMPLE** con dicha capacidad.

d) Experiencia: La empresa **CUMPLE** con la experiencia de 3 (tres) años como mínimo en el ramo de los bienes ofertados, verificada a través de la Constancia de Inscripción de RUC expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda y la presentación de fotocopias de contratos y/o facturaciones de provisión de mobiliarios con entes públicos y/o privados entre los ejercicios fiscales (2014, 2015 y 2016), cuyo volumen de facturación alcanza el volumen establecido como mínimo.

Según la evaluación efectuada se comprueba que la empresa **EURO TRUCKS CUMPLE** con los criterios de capacidad legal, financiera, técnica y experiencia solicitados en la carta de invitación.

Podemos concluir que la empresa **EURO TRUCKS** CUMPLE con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia, de conformidad al *Art. 63º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 - Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley.*

Abog. V.N.B. Fátima M. Brítez G.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y su Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la empresa **EURO TRUCKS** con RUC Nº **6.963.787-3** para la "**ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL**" por la suma de Gs. **162.000.000.-** (Guaraníes, Ciento sesenta y dos millones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Superioridad.

Francisco Alcaraz Bordón
Director de Obras y Servicios

Abg. Fátima Marlene Britez Ortiz
Asesora Jurídica

Christian Rolón Bogado
Dpto. Administración y Finanzas

Christian E. Rolón
Sub Director Direc.
Adm. y Finanzas
Municipalidad de Ayolas